SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CONTRATO 10.09.00-21.12-032-2025
ACTA DE LIQUIDACIÓN

FECHA DE ELABORACION:	02 JUL 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO: X CONVENIO:	NÚMERO:	10.09.00-21.12-032-2025		
	FECHA DE SUSCRIPCION:	31	03	2025
OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADORA EN ATENCIÓN A LOS DIFERENTES PROCESOS, FUNCIONES Y ACTIVIDADES INHERENTES A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL				
CONTRATISTA	MARIA NOHEMY VANEGAS SANCHEZ			
VALOR [$]:	QUINCE MILLONES DE PESOS M/L ($15.000.000)			
PLAZO:	NUEVE (9) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA LA FINALIZACIÓN.			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	777		
	FECHA DE IMPRESIÓN:	01	04	2025
FECHA APROBACION DE PÓLIZAS:		N/A		

HISTORICO DE SUPERVISORES		
SUPERVISOR CARGO	DESDE:01-04-2025 HASTA: 31-12-2025	MARGARITA MARIA GARCIA CASTAÑO Subsecretaria de Talento Humano
INTERVENTOR	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NUMERO CONTRATO:	N/A

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante el Decreto 629 "Por el cual se establece la estructura de la Administración Municipal de Rionegro y se señalan las funciones de sus dependencias", se adoptó una nueva estructura organizacional para la Administración Municipal, y en su artículo 49 se asignaron las funciones correspondientes a la Secretaría Administrativa, anteriormente denominada Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional.

2. 2. Que, en atención a la reorganización institucional establecida mediante el citado Decreto 629, la Secretaría Administrativa asumió la continuidad, seguimiento y gestión de los contratos, procesos y asuntos que venía adelantando la anterior Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, garantizando así la correcta trazabilidad y cumplimiento de las obligaciones administrativas y contractuales en curso

3. Que entre el Municipio de Rionegro y MARIA NOHEMY VANEGAS SANCHEZ se celebró el contrato N° 10.09.00-21.12-031-2025 cuyo objeto fue: PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADORA EN ATENCIÓN A LOS DIFERENTES PROCESOS, FUNCIONES Y ACTIVIDADES INHERENTES A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

4. Que, de acuerdo con la comunicación de aceptación, el plazo se estableció por NUEVE (9) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual fue el 01-04-2025, con una terminación efectiva para el 31-12-2025.

5. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales.

6. Que durante la ejecución del contrato se tramitaron los siguientes pagos:

PAGO N°	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR
1	2025-2117	05-06-2025	$ 793.980
2	2025-2567	03-07-2025	$ 572.500
3	2025-3473	13-08-2025	$ 730.000
4	2025-3769	02-09-2025	$ 1.450.750
5	2025-4359	29-09-2025	$ 575.000
6	2025-4954	06-11-2025	$ 1.270.250
7	2025-5528	27-11-2025	$ 2.351.000
8	2025-6154	22-12-2025	$ 2.142.250
9	2026-0716	10-03-2025	$ 3.130.250
TOTAL			$ 13.015.980

7. Que de acuerdo con lo anterior el resumen del balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$ 15.000.000
Valor adiciones	$ 0
Valor Total del contrato	$ 15.000.000
Valor pagado a la fecha	$ 13.015.980
Valor que falta por pagar	$ 0
Valor no ejecutado	$ 1.984.020
Rendimientos financieros	$ 0
Valor Liberado	$ 1.984.020

8. SALDOS POR LIBERAR: Se solicita a la Secretaría de Hacienda la liberación del valor no ejecutado por la suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL VEINTE PESOS M/CTE ($1.984.020), en razón a que los servicios efectivamente requeridos y prestados en el marco del contrato fueron suficientes para atender integralmente las necesidades de la entidad, sin que se hiciera necesaria la ejecución total del presupuesto asignado.

MUNICIPIO DE RIONEGRO

Pag. 1 de 1
24-Apr-2026 13:18:41
User:OALZATE

PRESUPUESTO

Reporte de Movimientos de la Reserva # : -2025221 - (Movimientos - Compromisos(CRP) - Ordenes de Pago)

Año	# Dcto.	Estado	Fch. Dcto.	Fch. Vcto.	Descripción
2026	-2025221	VIGENTE	01/01/2026	31/12/2026	GESTION HUMANA Y DLLO ORGANIZACIONAL: PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADORA E

Vlr. Total Dcto.	Vlr. Tot. Compr.	Vlr Pagado	Vlr. Tot. Liberado
5,114,270.00	3,130,250.00	3,130,250.00	0.00

Depend.	Código	Descripción	Vlr. Concepto	Vlr. Compr.	Vlr. Pagado	Vlr. Liberado
001	.1.2.02.02.009.0	Servicios para la comunidad, sociales y perso	5,114,270.00	3,130,250.00	3,130,250.00	1,984,020.00
			5,114,270.00	3,130,250.00	3,130,250.00	1,984,020.00

Movimientos de la Reserva

# Mvto	Tipo Mvto.	Vlr Mvto	Fch Mvto	Usuario	Código
1	Liberado	$1,984,020.00	24/04/2026 13:18:33	OALZATE	05.2.1.2.02.02.009.03.05

SE LIBERA SEGUN ACTA DE PAGO 9 DEL 26/02/2026

En virtud de lo anterior, las partes acuerdan:

- Dar por liquidado el contrato N° 10.09.00-21.12-031-2025 cuyo objeto fue: PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADORA EN ATENCIÓN A LOS DIFERENTES PROCESOS, FUNCIONES Y ACTIVIDADES INHERENTES A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- El contratista garantizó la calidad del servicio y el Municipio revisó su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de las garantías exigidas.
- Quedar a paz y salvo por concepto en las obligaciones derivadas del presente contrato.

Para constancia se firma a los:

GLORIA PATRICIA HINCAPIÉ YEPES
Secretaria Administrativa

MARIA NOHEMY VANEGAS SÁNCHEZ
Contratista

	NOMBRE /CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	María Cristina Martínez Martínez – Profesional de apoyo		23-06-2026
Revisó:	Juliana Sofia Holguin- Subsecretaria de Contratación		30/06/2026
Revisó:	Claudia Cecilia Castro- Subsecretaria de Contratación		30/06/2026
*Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Los documentos públicos y privados se presumen auténticos. Las Entidades Estatales no deben solicitar autenticaciones, reconocimiento, presentación personal o trámites adicionales para documentos aportados a Procesos de Contratación, excepto cuando la ley lo exige expresamente.

El supervisor en todos los casos deberá garantizar, que los documentos aportados en los procesos de contratación se encuentren publicados en el SECOP, también gozan de presunción de autenticidad y su valor probatorio es el mismo del original, excepto cuando, por disposición legal, sea necesaria la presentación del original o de una determinada copia.